

Al Despacho de la Señora Juez hoy ocho de Junio de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario

M.P.P.D.2019-0068-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

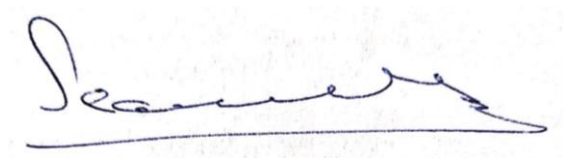
Bucaramanga, Junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta las restricciones ordenadas por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia, se niega lo solicitado en cuanto a autorizar la entrega en forma física de las publicaciones correspondientes y se requiere al Señor apoderado para que las adjunte en forma digital.

Se advierte que a la fecha solamente se encuentra aprobada una publicación de las tres que deben efectuarse, por tanto debe la parte actora cumplir con lo ordenado y así poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line drawn underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps